



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0049579/2013

RESOLUCION N°

///doba, 16 SEP 2013

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1522

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 2912/10 que aprobara oportunamente los modelos de contrato de locación de servicios profesional independiente (sin relación de empleo público) a ser utilizados entre esta Unidad Académica y los docentes encargados del dictado de los cursos de idioma intensivos,

Y CONSIDERANDO:

La nota presentada a fs. 1 por el Sr. Coordinador de cursos de la Secretaría de Extensión de esta Facultad, en la que informa la asignación efectiva de cada docente en los cursos de idiomas intensivos,

Que de acuerdo a lo informado por el Sr. Coordinador se firmaron los respectivos contratos de locación de servicios – profesional independiente – de acuerdo a las distintas actividades que desarrollaron,

Por ello,

✓



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar la propuesta de asignación de cursos efectuada por el Sr. Coordinador a fs. 1 y en consecuencia reconocer los servicios prestados por el personal docente que tuvo a su cargo el dictado y/o toma de exámenes desde el 01/07/2013 hasta el 31/07/2013, según detalle:

APELLIDO Y NOMBRE	TIPO Y NRO. DE DOCUMENTO	N° DE CONTRATO (S/REGISTRO DGP/MICURE)	CANTIDAD DE CURSOS EXAMENES	DE Y/O	TIPO DE ACTIVIDAD
ECHENIQUE MARCELA	14.469.196	557	1		DICTADO DE CURSO POLICIA TURISTICA

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba